

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1121/2013 /

COLINA, 24 de mayo de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 23/13 de fecha 22 de mayo de 2013, de la Jefa de la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de don Paul Maurice Echar Pizarro, por concepto de Camión Limpia Fosas. **2)** Comprobante de Ingreso Municipal N° 2226 por \$ 12.002 de fecha 24 de enero de 2013; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **PAUL MAURICE ECHAR PIZARRO**, RUT.: 7.102.624-8, la cantidad de \$ 12.002 (doce mil dos pesos) por concepto de Camión Limpia Fosas.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ,
Secretario Municipal (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/GDCH/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Tesorero Municipal
- 5.- Dirección de Aseo y Ornato
- 6.- Unidad de Higiene Ambiental
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo